CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 17809

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Quispicanchi fue creada el 21 de junio de 1825, en el contexto de la gesta emancipadora de la República del Perú, por disposición del Libertador Simón Bolívar. Esta fecha representa un hito histórico que vincula el nacimiento de la institucionalidad provincial con la consolidación del proyecto republicano, democrático y descentralizado que, aún hoy, sigue guiando el desarrollo del país.

Que, actualmente, la provincia de Quispicanchi está conformada por doce distritos: Andahuaylillas, Oropesa, Lucre, Huaro, Urcos, Quiquijana, Cusipata, Ccatcca, Ocongate, Ccarhuayo, Marcapata y Camanti, los cuales configuran un tejido social, geográfico y cultural diverso, enmarcado en una administración territorial estratégica para el fortalecimiento del Estado desde sus bases locales.

Que, el artículo 43° de la Constitución Política del Perú establece que el Estado es unitario, representativo y descentralizado, organizado bajo el principio de autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos regionales y locales. En ese sentido, la existencia y consolidación de provincias como Quispicanchi representa un eje fundamental para la realización del principio de subsidiariedad, al acercar los servicios del Estado a la población y promover el desarrollo equitativo entre los territorios.

Que, la provincia de Quispicanchi, cuyo nombre proviene del quechua y significa "lugar brillante", se alza como una de las más ricas del departamento del Cusco en historia, tradición y espiritualidad. Su territorio fue habitado por diversas etnias ancestrales, como los Pinaguas, quienes luego fueron incorporados al Tahuantinsuyo bajo el mando del Inca Pachacútec, quedando profundamente arraigados en el legado civilizatorio andino.

Que, la provincia de Quispicanchi limita geopolíticamente al norte con Paucartambo y Madre de Dios; al este con Puno; al sur con Canchis y Acomayo; y al oeste con Cusco y Paruro, constituyéndose como un nexo territorial estratégico entre la sierra y la selva suroriental del país. Su ubicación le confiere no solo importancia logística, sino también un rol clave en la conservación de ecosistemas y en la integración económica regional.

Que, la provincia de Quispicanchi es también reconocida por su invaluable patrimonio cultural inmaterial, manifestado en festividades tradicionales de profundo contenido simbólico y espiritual, como el Sara Raymi, Capuli Raymi, Ccocha Raymi, Pachamama Raymi, T'anta Raymi y Kintu Raymi, las cuales constituyen expresiones vivas de una

cosmovisión andina ancestral que continúa vigente y merece ser promovida y protegida por el Estado.

Que, su riqueza cultural y natural también se refleja en sus múltiples atractivos turísticos, tales como el Templo de Pikillaqta, el Conjunto Arqueológico de Tipón, el Santuario Inca del Apu Pachatusan y la Waca de los Sapos de Piedra. Estos bienes culturales y naturales, muchos de ellos reconocidos por organismos nacionales e internacionales, constituyen patrimonio de la Nación, conforme al artículo 21° de la Constitución y a la Ley N.° 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 21 de junio sus 200º aniversario.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Quispicanchi y al departamento del Cusco al conmemorarse, el 21 de junio del presente año, el 200º aniversario de su creación política, en reconocimiento a su valor simbólico, que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de sus ciudadanos en la consolidación de su identidad territorial, así como su compromiso con los valores democráticos, el desarrollo sostenible y la justicia social.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Yamil Efrain Castillo Cusihuallpa, alcalde de la provincia de Quispicanchi, y por su intermedio, el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2025 08:35:18-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República